

## Resolución Directoral

Chancay, 09 de Febrero de 2021

### VISTO:

El Informe N° 014-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/UGC, emitido por Encargado de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", donde se solicita conformar el **Equipo de Acreditación 2021, del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"**.

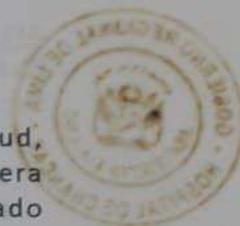
### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley No 26842 – Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población; en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial No 519 – 2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", siendo uno de sus componentes la Garantía y Mejoramiento de la Calidad, el cual a su vez tiene como una de las líneas de acción a la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, mediante Resolución Ministerial No 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud No 050-MINSA/DGSP-V.02; "Norma Técnica de Salud para la Acreditación Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según sea su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos; asimismo, la citada Norma Técnica de Salud establece que, el proceso de acreditación comprende dos fases: Autoevaluación y Evaluación Externa, definiendo a la autoevaluación como la fase inicial obligatoria del proceso de Acreditación, en los Establecimientos de Salud que cuenten con un equipo institucional de evaluadores internos, previamente formados, quienes harán uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizarán una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, mediante Resolución Ministerial No 270-2009/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", el mismo que tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;



Que, mediante el documento de vistos, el Encargado de la Unidad de Gestión de la Calidad, solicita se oficialice mediante la presente resolución la conformación del Equipo de Acreditación 2021 del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con la visación de la Dirección Administrativa, Unidad de Gestión de la Calidad y de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobado por la Ordenanza Regional N°008-2014 CR-RL, y Resolución Directoral N°074 y 1173-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** CONFORMAR el Equipo de Acreditación 2021, del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- |  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Dr. Carlos Alberto PAU DULANTO</b><br>Director Ejecutivo del Hospital de Chancay                                  | <b>Presidente</b>  |
| • <b>Dr. Fredy ACOSTA VALER</b><br>Director Adjunto del Hospital de Chancay  | <b>Miembro</b>     |
| • <b>Dr. Hugo Anibal ORTIZ SOUZA</b><br>Jefe de Servicios de Salud   | <b>Coordinador</b> |
| • <b>Econ. María Candelaria CRUZADO VALENCIA</b><br>Director de la Oficina de Administración del Hospital de Chancay | <b>Miembro</b>     |
| • <b>Dr. Mirko Erasmo MOLINA MOROTE</b><br>Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad                                | <b>Miembro</b>     |
| • <b>Dra. Rosa OGATA MANCHEGO</b><br>Encargada del Departamento de Medicina  | <b>Miembro</b>     |
| • <b>Dr. Yulino CARBAJAL RAMIREZ</b><br>Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia                                  | <b>Miembro</b>     |
| • <b>Dr. Luis Alberto GUILLEN MONTERO</b><br>Encargado del Departamento de Cirugía                                   | <b>Miembro</b>     |
| • <b>Dr. Wilder Fernando OSTOS ESPINOZA</b><br>Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos               | <b>Miembro</b>     |
| • <b>Mg. Luz Carmen RAMIREZ RUIZ</b><br>Jefe del Departamento de Enfermería  | <b>Miembro</b>     |
| • <b>Lic. Luz Aracelly ATOCHE QUINO</b><br>Jefe del Servicio de Obstetricas  | <b>Miembro</b>     |





- **Econ. Juan Carlos ROMERO GRADOS** **Miembro**  
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- **Lic. Carmen Gladys CHAUCA CHAVEZ** **Miembro**  
Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento
- **Dr. Reynaldo Giovanni ESTELA RAMIREZ** **Miembro**  
Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

**Artículo Segundo:** PUBLÍQUESE la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la Pagina Web del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y publíquese



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY - SBS  
Dr. Carlos Alberto Pau Dularito  
C.M.P. N° 36446  
DIRECTOR EJECUTIVO

**DISTRIBUCION**

- 1 DIRECCION EJECUTIVA
- 1 DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 1 UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD
- 1 ASISTENTE
- 1 ARCHIVO